



AVISO DE REMATE

SEÑORA JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO DE EL ALTO.- BOLIVIA.- LA DOCTORA REYNA MARITZA BRAÑEZ SERRANO, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO EL ALTO- LA PAZ BOLIVIA HACE SABER: QUE, POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. REPRESENTADO POR MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN E IRENE GERMANA OROZCO RIVERO CONTRA BASILIA CHAMBILLA CRUZ Y BENIGNO RONDANO POMA SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS.

BANCO ECONOMICO C/ CHAMBILLA

NUREJ: 203969195

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º EL ALTO

El Alto, 12 de abril de 2023

VISTOS.- Conforme al estado actual del proceso, estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se señala **AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER REMATE** del **100% del inmueble** embargado a fs. 86-87 y 97 de obrados, Lote de terreno ubicado en la Urbanización Mucopol, Lote N° 19, Manzana 4, con una superficie de 300.00 Mts2, registrado en oficinas de Derechos Reales de El Alto, bajo el folio con matricula 2.01.4.01.0213144 de propiedad de **BENIGNO RONDANO POMA**, sobre la base de su valor pericial de fs. 113-129 de obrados en \$us. 78.239,14 (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 14/100 DOLARES AMERICANOS).

Acto que se llevará a cabo el día **25 de MAYO DE 2023 a HORAS 11:00 a.m.** en la Plata Baja del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 (cruce Viacha), designándose como martillero de la subasta al **ABOG. JUAN CARLOS CONDORI INGALI (MARTILLERO N° 12)**, debiendo en consecuencia procederse a la publicación de ley en un órgano de prensa de circulación nacional con cinco días de anticipación, de conformidad al art. 419 par. III del Código Procesal Civil, sea con las formalidades de ley.

Los ciudadanos interesados en participar en el remate podrán habilitarse como postores previo depósito del 20% (VEINTE POR CIENTO) de la base del bien inmueble, sea mediante depósito judicial y/o en efectivo ante la martillera, al efecto podrán también recabar información en secretaria del Juzgado.

Asimismo, con el objeto de **asegurar** la publicidad de la presente determinación, se dispone pegarse una copia del presente auto en el inmueble objeto de remate, debiendo el oficial de diligencias adjuntar la fotografía respectiva.

Se deja expresa constancia que sobre el registro del inmueble recae: la **Hipoteca (B-1)** a favor de BANCO PRODEM SOCIEDAD ANONIMA mediante la Notaria de Fe Publica N° 16- El Alto Dr. Omar Ramiro Monasterio Alarcon; **Hipoteca (B-2)** a favor de BANCO PRODEM S. A. mediante la Notaria de Fe Publica N° 5- El Alto Dr. Ruben A. Zegarra Argandoña; **Hipoteca (B-3)** a favor de BANCC ECONOMICO S. A. mediante la Notaria de Fe Publica N° 21- El Alto Dr. Dario Valentin Alvarado Gomez y **Embargo Preventivo (B-4)** por Bs. 298.898,19 a favor de BANCO ECONOMICO S.A. ordenado por el Juzgado Público Civil y Comercial Octavo El Alto Juez Dra. Reyna M. Brañez Serrano como emergencia del presente proceso.

En cumplimiento del art. 1479 del Código Civil **CITASE A LOS ACREEDORES** con la demanda, Sentencia y el presente auto.

Nota.- Se hace conocer que los impuestos se encuentran cancelados hasta la gestión 2018 cual cursa a fs. 92-94 de obrados.

NOTIFIQUESE.

FIRMA Y SELLA: Dra. Reyna M. Brañez Serrano Juez Público Civil y Comercial Octavo El Alto - **TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA---EL ALTO- BOLIVIA.**---Abog. Nelly Pairumani Choquechambi **SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO EL ALTO- LA PAZ - BOLIVIA**

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES AÑOS.